

INFORME DE LA ADMINISTRACION EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2009 CONCEGUA S. A.

Señores Directores:

Me es grato dirigirme a Ustedes, con el fin de presentar el Informe de la Administración correspondiente al año 2009, para recibir vuestros comentarios y sugerencias y dar posterior cumplimiento a lo establecido en el Art. 29, literal d) de los estatutos sociales que dispone, que corresponde al Directorio "Presentar a la Junta General un informe sobre el ejercicio económico de la Compañía" con las recomendaciones sobre el destino o distribución de las utilidades y, de ser el caso, sobre el aumento del capital social. Dicho informe deberá ser suscrito conjuntamente por el Presidente del Directorio con otros tres Directores Principales y presentado a Junta General en un plazo no menor de 15 días laborables antes de la fecha de realización de la respectiva Junta General".

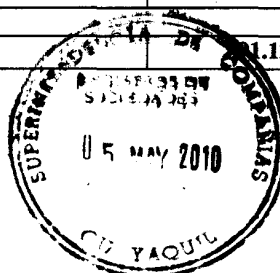
Por tal razón, la Administración de Concesionaria del Guayas CONCEGUA S. A. tiene a bien presentar a Ustedes el informe que contiene los hechos más relevantes Administrativos y Operacionales de la compañía durante el ejercicio de 2009:

I ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se presenta un cuadro de la ejecución del periodo informado tanto de ingresos, inversiones y gastos para el año 2009:

INGRESOS	INGRESOS RECIBIDOS
Saldo Fideicomisos ENE-09	1'189.705,32
Concegua S.A. Ingresos por Peajes	18'524.469,09
Fideicomisos BCE - 2009	2'810.395,00
TOTAL INGRESOS	22'524.569,41
EGRESOS	EGRESOS DEL PERÍODO
Gastos de Operación	7'456.934,48
Inversiones y Cuentas por Pagar	14'176.513,30
TOTAL EGRESOS	21'633.447,78
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	1.121,63

RBH



Entre las principales obras desarrolladas, se menciona el gran programa de mantenimiento periódico ejecutado en este año, interviniéndose en las vías siguientes: Duran – El Triunfo – Bucay en los tramos 17+715-23+030, 70+060-81+840; Duran – Boliche en los tramos: 7+020-9+000 y 23+500-24+200; Km. 26 – Naranjal, en los tramos: 4+935-7+840, 14+840-16+360, 34+230-35+640, 36+272-46+000, 47+000-54+780.

Entre las obras nuevas ejecutadas en este periodo podemos mencionar la construcción de la ampliación del Puente sobre el Estero Mojahuevo en el Km. 26.5 de la vía Duran - Boliche, la ampliación de las zonas de parqueo en la Estación de Peaje Boliche, la ampliación de 2 carriles en la Estación Peaje Puerto Inca.

II ASPECTOS OPERACIONALES

La tecnología RFID para identificación vehicular está en proceso de implementación, la cual consiste en la detección individualizada de vehículos mediante el uso de radio-frecuencia, que opera mediante la instalación de un dispositivo electrónico (tag), y ubicación de antenas en la estaciones de peaje; las antenas detectan e identifican a los vehículos registrados que tienen instalado el “tag” en el parabrisas y permiten cobrar la tarifa correspondiente.

En el año 2009, ha culminado la ejecución del plan de cambio tecnológico en las estaciones de peaje, mediante la instalación de sistemas de video digital, en reemplazo de los antiguos sistemas de grabación de imágenes en VHS. Hoy contamos con una herramienta fácil de operar y administrar para obtener imágenes de tráfico de días y horas específicos en cada estación de peaje.

Hemos continuado con el programa de mejoramiento de instalaciones y servicios a clientes, por medio del mantenimiento de los generadores, sistema eléctrico, telefónico, adecuación de las estaciones para mejorar las áreas de SSHH y médicos, instalación de sistemas semiautomáticos de riego, trabajos de jardinería.

Hemos continuado con el plan de renovación de camionetas, grúas y ambulancias, mediante la adquisición de unidades nuevas; en el año se adquirió una ambulancia nueva.

En las estaciones de peaje, se continuó con las mejoras del programa de mantenimiento a los generadores, sistema eléctrico, telefónico, adecuación para mejorar las áreas de atención médica y baterías de baños, se implantaron sistemas semiautomáticos de riego, para jardinería. Se continúa realizando reuniones periódicas con los vendedores para mantener la organización y se les proporciona camisetas para identificarlos.

III RESULTADOS DEL EJERCICIO

Adjunto a este informe, los miembros del Directorio han recibido un ejemplar de los estados financieros de la compañía, el informe de los auditores externos, así como el informe del comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009, los mismos que serán enviados a los accionistas.

Por disposiciones vigentes de los organismos de control, los auditores externos están obligados a emitir el informe sobre los estados financieros y el desenvolvimiento económico de la empresa durante el periodo 2009 en comparación con el ejercicio 2008.

El Informe de Auditoría de Concesionaria del Guayas CONCEGUA contiene una opinión sin salvedades, respecto a la presentación razonable de la situación financiera, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Dicho informe es sumamente amplio y realizado por los auditores externos dirigido a los señores accionistas, la Administración se abstiene de formular explicaciones adicionales sobre dichos informes y más bien procede con la segunda parte de su obligación, cual es la de emitir una recomendación en cuanto al destino de las utilidades.

En tal virtud, la Administración se permite sugerir al Directorio y si es del caso recomiende a los señores accionistas que de la utilidad neta anual de US \$ 1'155.951,26 se destine el 10% para incremento de la reserva legal, esto es, US \$ 115.595,13, conforme lo dispone la Ley de Compañías del Ecuador y, el saldo de US \$ 1'040.356,13 se destine a Reserva Facultativa.

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de Diciembre de 2009, resolvió hacer un aumento de capital de USD 1'000.000,00, tomando el total de la Reserva de Capital, y la diferencia de la Reserva Legal, así como también se decidió efectuar la ampliación del plazo de duración de la compañía a 33 años mediante la reforma parcial del estatuto social. Este trámite concluyó con la inscripción en el Registro Mercantil, efectuada el 29 de Marzo de 2010.



Ing. Raúl Bejarano Icaza
Presidente Ejecutivo



CONCESIONARIA DEL GUAYAS
CONCEGUA S.A.

Guayaquil, 30 de Abril del 2010
GA-2010-0117

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Att: Departamento de Registro de Sociedades

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la empresa de mi representación **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S. A.** con expediente **No. 82921** tiene como único administrador y/o representante legal al Presidente Ejecutivo.

Ing. RAUL ALFREDO BEJARANO ICAZA
C. I. No. 0904902459

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy Atentamente,

Ing. RAUL BEJARANO ICAZA
Presidente Ejecutivo

C.C. File

